*Universidad Nacional de Asunción*

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Tel.: (595-21) 585.606/10 Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Fax: (595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

# INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2011.-

San Lorenzo, 26 de enero de 2011.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

**REF.**: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA FILIALES DEL INTERIOR", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 04.

***ANTECEDENTES***

- La Resolución Nº 01/2011 por la cual se aprueba del Programa Anual de Contrataciones PROVISORIO de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2011.
- La Resolución Nº 03/2011 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas PROVISORIO a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- El Anteproyecto de Ley "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: RIEDER Y CIA S.A.C.I., CONEXIÓN S.A., NUCLEO S.A., CABLEVISION COMUNICACIONES S.A.E.C.A., TELECEL S.A.
- El Anteproyecto de Presupuesto Aprobado, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 300500 de fecha 07/01/2011 y 17/01/2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El présupuesto presentado por la empresa: TELECEL S.A.
- La oferta económica presentada por la firma, según Acta Nº 04/2011:

| Empresas | TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY |
|---|---|
| Total | 33.840.000 |

***COMENTARIOS.***

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas Provisorio,

designados por Resolución Nº 03/2011. Además, se convoca al Sr. Orlando Medina, en virtud del Art. 3º de la Resolución Nº 36/2010, para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, presentadas en el marco del llamado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA FILIALES" - CÓD. 04, CONTRATACIÓN DIRECTA.

## *1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.*
### *1.1 ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS SUSTANCIALES.*

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

| *Ítems* | *Documentaciones* | *TELECEL S.A.* |
|---|---|---|
| 1 | El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa. | Presenta |
| 2 | El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**. | Presenta |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% y vigencia de 60 días. | Presenta |
| 4 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | Presenta / SIPE |
| 5 | Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica). | Presenta / SIPE |
| 6 | Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | Presenta / SIPE |
| 7 | La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, **Anexo 4**. | Presenta |
| 8 | La Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**. | Presenta |
| 9 | Foliatura Nº | Del 01 al 08 |
| 10 | Constancia del SIPE Nº | 1110918 |

Como consta en el cuadro anterior, la Empresa podrá ser evaluada por haber presentado todos los documentos sustanciales correctamente.

### *1.2 ASPECTO ECONÓMICO.*
A continuación este Comité de Evaluación procede al análisis técnico de la oferta, considerando el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

| ÍTEMS | CÓDIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCION | U.M. | CANT | PRECIO UNITARIO I.V.A. INCL | PRECIOS TOTALES I.V.A. INCL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81112107-003 | Instalación y configuración de Acceso a Internet de 512 kbps en Predio de la Facultad de la Localidad de | Unidades | 1 | - | - |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Santa Rosa - Misiones. | | | | |
| 2 | 81112107-004 | Servicios de Internet de 512 kbps, inalámbrico, full dúplex, IP Pública y asistencia técnica durante la vigencia del contrato, para Predio de la Facultad de la Localidad de Santa Rosa - Misiones. | Unidades | 1 | 6.768.000 | 6.768.000 |
| 3 | 81112107-003 | Instalación y configuración de Acceso a Internet de 512 Kbps en Predio de la Facultad de la Localidad de Pedro Juan Caballero | Unidades | 1 | - | - |
| 4 | 81112107-004 | Servicios de Internet de 512 kbps, inalámbrico, full dúplex, IP Pública y asistencia técnica durante la vigencia del contrato, para Predio de la Facultad de la Localidad de Pedro Juan Caballero | Unidades | 1 | 6.768.000 | 6.768.000 |
| 5 | 81112107-003 | Instalación y configuración de Acceso a Internet de 512 kbps en Predio de la Facultad de la Localidad de Caazapá | Unidades | 1 | - | - |
| 6 | 81112107-004 | Servicios de Internet de 512 kbps, inalámbrico, full dúplex, IP Pública y asistencia técnica durante la vigencia del contrato, para Predio de la Facultad de la Localidad de Caazapá | Unidades | 1 | 6.768.000 | 6.768.000 |
| 7 | 81112107-003 | Instalación y configuración de Acceso a Internet de 512 kbps en Predio de la Facultad de la Localidad de Loma Plata - Chaco | Unidades | 1 | - | - |
| 8 | 81112107-004 | Servicios de Internet de 512 kbps, inalámbrico, full dúplex, IP Pública y asistencia técnica durante la vigencia del contrato, para Predio de la Facultad de la Localidad de Loma Plata - Chaco | Unidades | 1 | 6.768.000 | 6.768.000 |
| 9 | 81112107-003 | Instalación y configuración de Acceso a Internet de 512 kbps en Predio de la Facultad de la Localidad de San Pedro del Ykuamandyju | Unidades | 1 | - | - |
| 10 | 81112107-004 | Servicios de Internet de 512 kbps, inalámbrico, full dúplex, IP Pública y asistencia técnica durante la vigencia del contrato, para Predio de la Facultad de la Localidad de San Pedro del Ykuamandyju | Unidades | 1 | 6.768.000 | 6.768.000 |
| | | **TOTAL FINAL I.V.A. INCLUIDO** | | | | **33.840.000** |

Motivo por el cual se prosigue con la evaluación técnica de todos los ítems, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo citado anteriormente.

## 1.3 ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del oferente.

Para el efecto, hemos solicitado al Técnico del Departamento de Informática un análisis detallado de lo presentado por el oferente.

| ÍTEMS | CÓDIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCION | TIGO |
|---|---|---|---|
| 1 | 81112107-003 | Instalación y configuración de Acceso a Internet de 512 kbps en Predio de la Facultad de la Localidad de Santa Rosa - Misiones. | CUMPLE |
| 2 | 81112107-004 | Servicios de Internet de 512 kbps, inalámbrico, full dúplex, IP Pública y asistencia técnica durante la vigencia del contrato, para Predio de la Facultad de la Localidad de Santa Rosa - Misiones. | CUMPLE |
| 3 | 81112107-003 | Instalación y configuración de Acceso a Internet de 512 Kbps en Predio de la Facultad de la Localidad de Pedro Juan Caballero | CUMPLE |
| 4 | 81112107-004 | Servicios de Internet de 512 kbps, inalámbrico, full dúplex, IP Pública y asistencia técnica durante la vigencia del contrato, para Predio de la Facultad de la Localidad de Pedro Juan Caballero | CUMPLE |
| 5 | 81112107-003 | Instalación y configuración de Acceso a Internet de 512 kbps en Predio de la Facultad de la Localidad de Caazapá | CUMPLE |
| 6 | 81112107-004 | Servicios de Internet de 512 kbps, inalámbrico, full dúplex, IP Pública y asistencia técnica durante la vigencia del contrato, para Predio de la Facultad de la Localidad de Caazapá | CUMPLE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | 81112107-003 | Instalación y configuración de Acceso a Internet de 512 kbps en Predio de la Facultad de la Localidad de Loma Plata - Chaco | CUMPLE |
| 8 | 81112107-004 | Servicios de Internet de 512 kbps, inalámbrico, full dúplex, IP Pública y asistencia técnica durante la vigencia del contrato, para Predio de la Facultad de la Localidad de Loma Plata - Chaco | CUMPLE |
| 9 | 81112107-003 | Instalación y configuración de Acceso a Internet de 512 kbps en Predio de la Facultad de la Localidad de San Pedro del Ykuamandyju | CUMPLE |
| 10 | 81112107-004 | Servicios de Internet de 512 kbps, inalámbrico, full dúplex, IP Pública y asistencia técnica durante la vigencia del contrato, para Predio de la Facultad de la Localidad de San Pedro del Ykuamandyju | CUMPLE |

Considerando la Resolución de la DNCP Nº 805/09, la cual establece en su artículo 1°, que al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el artículo 34° de la Ley Nº 2051/03, se prorrogo la fecha de entrega y apertura de ofertas y que en esa nueva fecha, al no contar nuevamente con la cantidad mínima de ofertas, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en dicho artículo **"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Por tal motivo, este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***TELECEL S.A.,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

### *1.4 ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS EN LAS BASES DEL LLAMADO.*

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por la empresa ***TELECEL S.A.***, atendiendo que la misma presenta la oferta más conveniente.

| Nº | DOCUMENTACIONES | TELECEL S.A. |
|---|---|---|
| C | Copia de Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio fiscal 2009 y copia del Formulario del Impuesto a la Renta del mismo con boleta de pago | Cumple / SIPE |
| E | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | Cumple / SIPE |
| F | Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado. | Cumple / SIPE |
| G | Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente, correspondiente al segundo semestre 2010 | Cumple / SIPE |

De acuerdo a lo expresado anteriormente, la Empresa ***TELECEL S.A.,*** cumple a cabalidad con los requisitos sustanciales, legales y técnicos y a la vez cuenta con solvencia económica necesaria para asumir los compromisos contractuales con la Institución cumpliendo así con el Art. 4º de la Ley 2.051/2003 en su inciso a) "Economía y Eficiencia", y el Art. 28, que menciona que las Empresas deberán tener las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa mencionada, en todos los ítems.

## *2. RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005, y demás disposiciones emitidas por la

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR el Llamado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA FILIALES DE LA INSTITUCIÓN", CONTRATACIÓN DIRECTA,** a la firma que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la mas conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1 ***TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY TELECEL S.A.***; en todos los Ítems, por el monto de **Gs. 33.840.000** (Guaraníes treinta y tres millones ochocientos cuarenta mil), para la provisión de Servicios de Internet para las Filiales de la Institución, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

3. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"**, con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias - UNA.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

***Sra. Nadya Jasinski***
***Asistente Técnico***
***Dpto. de Contrataciones***

***Lic. Angel Ramón Peña***
***Técnico General***
***Dpto. de Contrataciones***

***Lic. Hugo Erico Ovelar***
***Técnico General***
***Dpto. De Patrimonio***

***Lic. Gladys Osorio de Paredes***
***Jefe***
***Dpto. de Contabilidad***